

TAHDZIU, Yucatán a 4 de ENERO de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. de oficio: S/N

MA. ROCELI DZIB GARCIA

Nombre del Titular de la UMAIP de TAHZDIU, YUCATAN

PRESENTE

En respuesta a su oficio relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de SEPTIEMBRE 2014 A DICIEMBRE 2014, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de TAHZDIU.

H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Petrona cen EK

PETRONA CEN EK
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: MA. ROCELI DZIB GARCIA

Fecha de actualización de la información: 15-ENERO-2015